

DECRETO ALCALDICIO N° 2971
AUTORIZA LICITACION PÚBLICA
ADJUDICA ADQUISICION QUE INDICA.
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13 NOV 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2505 de fecha 27.09.2023 Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominada **"Adquisición Juegos Infantiles Tradicionales, comuna de Requínoa"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla., el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Guillermo Arias C., Constructor Civil, Secpla, o quienes los subroguen.

El Memo N° 932 de fecha 09.11.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Informe de Evaluación correspondiente a la licitación pública ID 3656-179-L123, denominada **"Adquisición Juegos Infantiles Tradicionales, comuna de Requínoa"**, y solicita autorización de adjudicación y suscripción de contrato de la adquisición a la **Oferente SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DOUGLAS**, Rut 76.401.589-4, por un monto de \$ 2.808.400 Iva Inc., y un plazo de entrega de 5 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 14.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZA Licitación Pública ID 3656-179-L123.

ADJUDICASE la **"Adquisición Juegos Infantiles Tradicionales, comuna de Requínoa"**, al **Oferente SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DOUGLAS**, Rut 76.401.589-4, por un monto de \$ 2.808.400 Iva Inc., y un plazo de entrega de 5 días corridos.

AUTORIZA emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Público cl.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.29.04.000.000.000, Gestión Interna, "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/MIRS/DJMS/adr.-.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE